



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-111095596-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Octubre de 2025

Referencia: REG - EX-2025-107293773- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2296-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-107291720-APNDGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2656/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO
METROVÍAS S.A. – UNIÓN FERROVIARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 18 del mes de septiembre de 2025, se reúnen, por la parte sindical, en representación del sindicato **UNIÓN FERROVIARIA**, el señor Sergio SASIA, en su carácter de Secretario General y miembro paritario; y por la parte empresaria, en representación de **METROVÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, el señor Nicolas OLIVEIRA, en su carácter de miembro paritario.

Abierto el acto, LAS PARTES de forma conjunta manifiestan que la presente reunión ha sido convocada en virtud del reclamo formulado por la parte sindical, que peticiona a la empresa que se aplique la misma política adoptada por las empresas operadoras del sector público de transporte ferroviario de pasajeros, prorrogando por los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025 el rubro "Acta pasajeros, prorrogando por los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025 el rubro "Acta Junio/2023".

Atento lo peticionado por la parte sindical y luego de un intercambio de opiniones, las partes manifiestan que en el marco de las negociaciones paritarias han alcanzado el siguiente ACUERDO:

CLAUSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan que acuerdan prorrogar, exclusivamente para los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025, el rubro no remunerativo pactado en el acuerdo celebrado el 28 de junio de 2023 (homologado por DI-2024-848-APN-DNRYRT#MT de fecha 17 de mayo de 2024 en EX2023-94452467-APN-DGD#MT), bajo la voz "Acta Junio 2023", por el importe que se consigna a continuación:

Junio/2025:	\$39.273,54.-
Julio /2025:	\$39.784,10.-
Agosto/2025:	\$39.784,10.-
Septiembre/2025:	\$39.784,10.-

Dicho rubro se liquidara bajo las mismas condiciones de percepción establecidas en el acuerdo del 28 de junio de 2023 y será abonado en oportunidad del pago de los salarios de septiembre de 2025.

Asimismo, las partes acuerdan que la Empresa continuara abonando este rubro a partir del 1 de octubre de 2025, cuyo monto se ajustara en función de la pauta salarial que se defina en las sucesivas negociaciones salariales en el marco de las paritarias del sector.

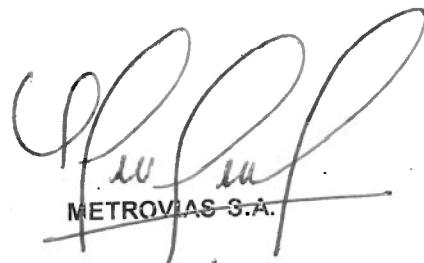
CLÁUSULA SEGUNDA: LA EMPRESA manifiesta que realizará la presentación correspondiente ante la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN para que ésta efectúe la transferencia de los fondos correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos derivados de la presente y su consiguiente acreditación. LA EMPRESA manifiesta que, a fin de efectivizar los compromisos asumidos en el presente en la oportunidad de pago establecida, será imprescindible la previa disponibilidad de los fondos y, a tal fin, que la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACION efectivice la transferencia con anticipación suficiente.

RE-2025-107291720-APN-DGDTEYSS#MCH

CLÁUSULA TERCERA: LA EMPRESA manifiesta que se compromete a evaluar similar tratamiento al personal fuera de convenio.

Por último, las partes en conjunto manifiestan que se comprometen a presentar este acuerdo ante la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, solicitando su pronta homologación.

Se da por finalizada la reunión, firmando los comparecientes de conformidad, cuatro (4) ejemplares del mismo tenor, previa lectura y ratificación.



Handwritten signature of METROVIAS S.A. followed by the company name in capital letters.



Handwritten signature of UNIÓN FERROVIARIA followed by the company name in capital letters.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número: IF-2025-111095596-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Octubre de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo

Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2296-25 Acu 2656-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.